



“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN”

CONVOCATORIA 2020/2021

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convoca **1 beca** en el marco del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”**

Condiciones:

1. Quien opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Investigación” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la pagina www.becas-santander.com**. Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web **hasta el 16 de marzo de 2020**.
En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la pagina www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos
2. El/la seleccionado/a debe obligatoriamente contratar un seguro con la misma duración de la Beca, que incluirá, como mínimo, la cobertura de: fallecimiento o invalidez permanente por accidente; transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos; gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente y responsabilidad civil privada

1) Destinatarios/as de las Becas:

El Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” está dirigido al personal docente e investigador y a estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga.

Los/as solicitantes que tengan la condición de PDI deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados funcional o contractualmente a la Universidad de Málaga, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse al inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.

En el caso de estudiantes de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos/as a la Universidad de Málaga en el momento de realizar la solicitud.





II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos de quienes participan, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

Específicamente, las becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una **estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La **duración mínima** exigida de estancia será de **2 meses para PDI y de 4 meses para estudiantes de doctorado**.

El **importe unitario** de la beca será de **5.000 euros**.

III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica. Santander Investigación

- El proyecto a desarrollar podrá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. **No se considerarán válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.**
- La **estancia** en la universidad o centro de destino deberá finalizar **antes del 30 de junio de 2021**.
- Una vez asignada la beca, se le comunicará al/a la interesado/a y es **imprescindible que el/la beneficiario/a la acepte en el plazo de 10 días naturales en la plataforma banco-santander.com** para completar el proceso y proceder al abono de la misma.
- La NO manifestación de la aceptación se considerará como desistimiento y las ayudas se asignarán a los/as suplentes, en el orden en el que figuran en la lista.
- El/la beneficiario/a deberá tener abierta, en calidad de titular, una cuenta en el Banco Santander en el momento de la aceptación.





- La beca será abonada directamente al/a la beneficiario/a por la Universidad de Málaga una vez que el/la beneficiario/a remita al Servicio de Relaciones Internacionales el correspondiente certificado de llegada a la universidad de destino.

IV) Compromiso de la Universidad

La Universidad de Málaga realizará la asignación de las becas **hasta el 15 de abril de 2020**, o hasta el 27 de abril de 2020 en el caso de reasignación de las mismas.

V) Jurado de selección

Presidenta: Susana Cabrera Yeto, Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional

Vocal: Juan Teodomiro López Navarrete, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocal: Jesús Bonill Jiménez, Vicegerente de Gestión de la Investigación

Secretario: Ricardo del Milagro Pérez, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

VI) Criterios de selección

El jurado seleccionará al/a la becario/a teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Currículum Vitae
- Posible impacto y trascendencia de la investigación o interés de la tesis
- Entrevista personal, si el Jurado lo considera determinante.

Málaga, 10 de febrero de 2020

La Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional

Susana Cabrera Yeto

